

Página 1 de 23	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0228		
Fecha: 11/07/2023	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 1		

PATRULLA DE ATENCIÓN PARA LA INFANCIA SEGURA (PAIS) Especificación Técnica Movilidad Policía Nacional			
Fecha de aprobación	19/04/2024	Versión	02
UNIDADES QUE PARTICIPARON EN LA CREACIÓN ANEXOS O ACTUALIZACIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.			
Dirección de Protección y Servicios Especiales			
JUSTIFICACIÓN			
<p>La presente especificación técnica, nace de la necesidad institucional de adquirir un componente vehicular modificado con las características que más adelante se relacionan, con el fin de crear la Patrulla de Atención para la Infancia Segura que sea integral, en el marco de la Estrategia de Protección a la Adolescencia e Infancia Segura (E-PAIS), aportando al desarrollo de las actividades de prevención, vigilancia, control e investigación criminal, en coordinación con las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, logrando la atención de casos de niños, niñas y adolescentes de forma acertada, como son de rescates, traslados por protección, entre otros, hasta la ejecución de acciones de prevención a través de la gestión comunitaria, alcanzando una destreza técnica como apoyo al servicio de policía orientado a las personas y los territorios; lo anterior, en cumplimiento a la Ley 1098 de 2006 "Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia." artículo 89 "Funciones de la Policía Nacional para garantizar los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes".</p>			

1. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	
Características	Descripción técnica de la característica del bien
Imagen institucional del vehículo	<p>La imagen será entregada por el supervisor del contrato, la cual deberá estar alineada en cumplimiento a lo estipulado a la Resolución 02842 de fecha 10 de septiembre de 2021 "por la cual se modifica el artículo 36 de la Resolución N° 06676 del 24 de diciembre del 2018 por la cual se crea el reglamento de uso de la identidad e imagen de la Policía Nacional"</p> <p>Aunado a esto, se debe incluir la imagen de la especialidad de infancia y adolescente autorizada en el marco de la Estrategia de Protección a la Adolescencia e Infancia Segura (E-PAIS).</p>
Carrocería	<p>En la carrocería del vehículo, sin contar la cabina del conductor, deberá contar con 2 filas de sillas para 3 personas cada una, teniendo en cuenta que el restante del vehículo, es para ubicar los compartimientos de los elementos tecnológicos y el mobiliario.</p>
Bodega de carga trasera	<p>En la parte trasera interior del vehículo se deberá construir 01 bodega de carga de piso a techo, dimensiones mínimas: alto 1800 mm x ancho 1700 mm x profundo 1800 mm.</p> <p>La zona de carga del vehículo debe contar con divisiones o compartimientos que permitan el transporte de los elementos tecnológicos y mobiliarios, que a continuación se relacionan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sonido • Telón inflable con accesorios • Mesa plegable • Silla plegable • Maleta de protección • Planta eléctrica • Reflectores de luz <p>Estos compartimientos, deberán ser exactos de lo ancho, alto y largo de cada elemento, con el fin de evitar algún golpe o movimiento en el desplazamiento, estos compartimientos deberán tener puerta, con su respectiva chapa y juego de llaves, para asegurar el elemento en cada una de las gavetas, cada puerta debe tener el nombre del elemento que va guardado allí, en material acrílico (ejemplo: sonido, maleta de protección y demás elementos descritos en la ficha técnica). Para guardar o extraer la planta eléctrica y el telón inflable, los cuales son elementos difíciles de mover, esta bodega debe tener una rampa movable para desplazar estos elementos, teniendo en cuenta que estos elementos cuentan con ruedas y sería fáciles de movilizar.</p>



Página 2 de 23	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0228		
Fecha: 11/07/2023	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 1		

	<p>La rampa móvil debe ser fabricada en estructura metálica en tubería de acero C.R. o lámina galvanizada recubierta en pintura electrostática, o recubierta en lámina de acero inoxidable. Deberá tener un pasador que asegure o mantenga fija la rampa al momento de ser guardada y no esté en uso, de esta manera evitará daños de la rampa o algún elemento que se encuentre dentro del vehículo, cuando este movimiento.</p> <p>La bodega deberá tener mínimo una lámpara de iluminación led de alto brillo (Luz Blanca). el acceso será únicamente por las puertas traseras originales del vehículo, La totalidad del mueble debe estar fabricado en estructura metálica en tubería de acero C.R. o lámina galvanizada recubierta en pintura electrostática, o recubierta en lámina de acero inoxidable con acabados en color blanco que permitan su fácil limpieza</p> <p>Se anexa imagen del diseño, de la modificación de la especificación técnica del requiriendo de la bodega de carga trasera. El proveedor deberá validar el diseño con el supervisor del contrato.</p>
Ficha de homologación	<p>En caso de presentar una oferta para un vehículo con características de carga, se deberá presentar, ficha técnica de homologación, expedida y autorizada por parte del Ministerio de Transporte donde se autorice el uso de estos vehículos para el transporte de pasajeros, y así se pueda garantizar el cubrimiento de pólizas para cada una de las personas que se encuentren y transporten dentro de estos vehículos, así mismo se verá reflejado en la licencia de tránsito la capacidad de pasajeros y/o carga para lo cual se están usando.</p>
Luces LED estroboscópicas, barra de luces y equipo de perifoneo	<p>Según lo establecido en la especificación técnica para vehículos uniformados plan integral de innovación, transparencia y efectividad Policial, la cual puede ser verificada en el siguiente link de consulta.</p> <p>https://www.policia.gov.co/sites/default/files/descargables/anexo_2_vehiculo_uniformado_tipo_van1.pdf</p>

ELEMENTOS DE TECNOLOGÍA Y MOBILIARIOS QUE DEBEN CONTENER LA UNIDADES MÓVILES DE PREVENCIÓN

Cada unidad móvil de prevención anteriormente descrita con las especificaciones y modificaciones relacionadas, deberán contener los siguientes elementos tecnológicos y mobiliarios que a continuación se relacionan.

COMPUTADOR PORTÁTIL

Características	Descripción técnica de la característica del bien
Cantidad	Por especificar
Marca	Especificar
Modelo	Especificar
Tecnología	Portátil. Slim, con el peso máximo de 1.8 kg
Año de fabricación	2024 última versión
Tamaño mínimo:	15'6", resolución: 1920*1080 (la pantalla debe ser anti reflectiva y no táctil)
Color:	Negro y/o gris

PROCESADOR

Modelo	Especificar
	Procesador para ambiente corporativo de ultra baja potencia, fecha lanzamiento desde Primer trimestre 2022 Potencia de diseño térmico (TDP) de 15 W
Número de cores	mínimo 8
Número de Subprocesos	Mínimo 12



**GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES
TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA
POLICÍA NACIONAL**

**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE
VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL**



POLICÍA NACIONAL

	Velocidad máxima o frecuencia turbo máximo debe estar para mínimo ocho núcleos: a mínimo 3.6 GHZ
Memoria Caché	Mínimo 12 MB
Tipo	<p>Corporativo y Modelo para ambiente empresarial. El procesador debe estar bloqueado para la opción de OVERCLOCKING. Debe ser verificable en la página web del fabricante del procesador.</p> <p>Anexar certificación del fabricante del procesador ofertado donde se pueda verificar que es la última versión liberada, que el procesador es para ambiente corporativo y que cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas.</p> <p>Indicar link del fabricante donde se pueda verificar el componente.</p>
Chipset Corporativo	integrado
ADMINISTRACIÓN FUERA DE BANDA	Mínimo debe tener habilitada la administración fuera de banda con capacidad de KVM
DISCO DURO	01 unidad de estado sólido SSD, mínimo 512 GB. Gen 4 x4 PCIe NVMe M.2
MEMORIA PRINCIPAL	Mínimo 16 GB configurada 2x8 GB, mínimo DDR4-3200 MHz DUAL CHANEL accesible por ranura.
GRÁFICO INTEGRADO	El contratista garantizara la Compatibilidad con la marca del procesador ofertado
WEB CAM	Integrada mínimo 720p. HD, IR, con obturador de seguridad integrado
AUTONOMÍA	<p>Mínimo 9 horas de autonomía</p> <p>Cumplir con la norma Energy Star 8.0</p>
PUERTOS	<p>(02) USB Tipo A mínimo 3.2</p> <p>(01) USB Tipo C a 40 Gb/s</p>
Puerto HDMI	<p>Mínimo uno (01) a 2.0</p> <p>10/100/1000, RJ45 Integrado.</p>
SALIDA Y ENTRADA DE AUDIO	3.5 mm que puede ser independiente y/o en combo
COMPONENTES INTEGRADOS	<p>Touchpad de dos (2) botones integrados o independientes, multigesto, de la misma marca del equipo.</p> <p>Teclado en español distribución Latinoamérica y teclado numérico incorporado</p>
SISTEMA OPERATIVO	<p>Licenciamiento para Windows 10 profesional 64 bits última versión en español para ambiente corporativo PC de escritorio, Los equipos a entregar deberán tener instalado y funcionando el sistema operativo. Desde fábrica debe tener la licencia para actualizarse a Windows 11.</p> <p>Una vez validados los niveles de seguridad requeridos por la dependencia, se puede solicitar al oferente se realice la customización a windows 11 pro (este servicio deberá ser cubierto por el proveedor).</p> <p>Durante el tiempo de la garantía el contratista debe prestar todo el acompañamiento necesario para realizar las actualizaciones de los equipos, cuando se instalen nuevas versiones.</p>
OFIMÁTICA	<p>Licenciamiento para Windows 11 Pro OEM (instalado en fábrica) de 64 bits última versión en español para ambiente corporativo PC de escritorio.</p> <p>El contratista deberá entregar cada equipo con la ofimática instalada. Para el proceso de alistamiento e instalación de la ofimática en cada uno de los equipos de cómputo de la Policía Nacional, entregara las cuentas de correo electrónico para la respectiva activación.</p>

Página 4 de 23	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0228		
Fecha: 11/07/2023	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 1		

	El contratista entregará la documentación al supervisor del contrato en donde se indique el serial, unidad policial de cada equipo, al cual se le instalo cada ía licencia (llave del producto) con su respectivo número de identificación.
DISPOSITIVO DE RED	Wireless integrado protocolo 802.11 AX, WIFI6E 2x2 Bluetooth: Integrado versión 5.2
MORRAL	De la misma marca del equipo y Certificado por el fabricante.
PATCH CORD	Suministro Patch Cord categoría 6A de fábrica de mínimo 3 mts
FUENTE DE ALIMENTACIÓN	Adaptador de CA a equipo, debe garantizar el soporte estable de la configuración requerida.
GARANTÍA	Garantía: Tres (03) años para todos los ítems, a partir del recibido a satisfacción con cubrimiento de mano de obra, partes y en sitio. Nota 1: para computadores portátiles la garantía debe cubrir la batería, certificada por fabricante.
	El oferente debe garantizar mediante una certificación, que es el representante del fabricante en Colombia para los computadores y todos sus componentes, debe ofrecer una garantía mínima de tres (3) años, contada a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. (anexar certificación en la oferta).
	Debe garantizar el suministro de repuestos del hardware que conforma que compone los equipos de cómputo por un tiempo no menor a cinco (05) años. (Anexar certificación, del representante del fabricante en Colombia).
	La garantía ofrecida por el fabricante deberá tener un control y seguimiento de los tickets generados para los mantenimientos correctivos donde se escale a los niveles adecuados para su solución y cierre. El contratista deberá entregar un usuario que permita acceder al sistema de información que soporta la mesa de ayuda o autoservicio (acceso vía web), con el objeto de realizar seguimiento a los casos reportados y tickets generados. El funcionario policial será asignado por el supervisor del contrato. Además, se deberán presentar informes mensuales al supervisor del contrato de los casos reportados a la mesa de servicio del contratista y el estado en que se encuentran
RESTAURACIÓN DE LA MAQUINA	Software de administración: con el objeto de dar el soporte para recuperación de datos, o para la restauración de la maquina a su estado original de fábrica. El oferente entregar un video tutorial que sirva como guía y se evidencie, el paso a paso para realizar la restauración de la maquina a su estado original de fábrica.
CERTIFICACIONES	El oferente debe anexar certificación que indique que los equipos ofrecidos son de un fabricante con representación en Colombia.
	El oferente debe anexar certificación de distribuidor autorizado directamente por el fabricante.
	El oferente debe anexar certificación que indique que los equipos ofrecidos cuentan con certificación en estándar militar MIL-STD-810H
	Nota: para computadores portátiles y workstation portátil se deben garantizar mínimo 10 pruebas superadas de certificación en estándar militar MIL-STD-810H, así: Operación en altura a 15000 pies Alta temperatura Baja temperatura Choque de temperatura Humedad

Página 5 de 23	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0228		
Fecha: 11/07/2023	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 1		

	<p>Arena Polvo Vibración en operación Congelación Caída desde 30"</p> <p>El oferente debe anexar certificación TCO CERTIFIED, debe ser verificable en la página: https://tcocertified.com/product-finder/</p> <p>El oferente debe anexar manifestación escrita sobre el tipo de garantía y soporte técnico que prestará el oferente.</p> <p>Los equipos deben cumplir Energy Star certificación Versión 8.0 o superior (anexar certificación).</p> <p>El oferente debe anexar la certificación MIL-STD810H, para garantizar la durabilidad y resistencia de los equipos.</p> <p>En atención al numeral 15 del capítulo IX "Parámetros y recomendaciones adicionales que orientan el cumplimiento del régimen jurídico del derecho de autor y los derechos conexos de la circular conjunta número 004 del 24/04/2006 de la Procuraduría General de la Nación y la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de autor". El contratista deberá presentar con la oferta certificación de distribuidor autorizado, certificado de autenticidad y facturas de compra generadas directamente por el fabricante del software.</p>
INFORME MENSUAL	<p>Durante los tres (3) años de garantía, el contratista mensualmente deberá entregar informe (físico y medio digital) al supervisor del contrato en el que se describa como mínimo los siguientes campos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El informe debe estar rotulado con el nombre y logo de la compañía. • Fecha. • Ciudad. • Unidad policial. • Centro de servicio. • Número de contrato. • Número del reporte que genera Help Desk para la atención de los requerimientos. • Número total de equipos a los cuales se le realizó los correctivos. • Serie del equipo. • Modelo. • Tipo falla. • Dispositivo que presento la falla • Numero de fallas • Describir el correctivo del componente tecnológico reparado, reemplazado. • Aval del técnico del grupo telemática de la Policía Nacional que aprobó la visita técnica. <p>El informe debe estar firmado por el profesional en Ingeniería de Sistemas y/o Eléctrica y/o Electrónica y/o Telecomunicaciones y/o Industrial, asignado por el contratista</p> <p>Nota: El modelo del informe debe ser presentado al supervisor del contrato para su aprobación, durante la apertura del acta de inicio</p>
RECEPCIÓN DE LOS BIENES	<p>Los equipos serán entregados y probados uno a uno (Procedimientos básicos de encendido, cargue de sistema operativo, reconocimiento de dispositivos instalados, verificación de configuración, instalación de software).</p> <p>A todos los equipos que entregará el contratista se les realizará la prueba de recepción de los bienes para verificar el funcionamiento de los equipos (partes externas e internas), periféricos</p>



y la ofimática, donde se confirme que se cumplan con cada uno de los numerales solicitados en presente anexo.

Para la prueba de recepción de los bienes, el contratista debe disponer de todo el lote de los equipos de cómputo con sus respectivos periféricos, accesorios y ofimática instalada con las respectivas cajas marcadas y rotuladas que soporta este proceso contractual.

A todos los equipos de cómputo se le hará revisión del hardware del equipo de cómputo (marca y modelo descrita en el contrato), (apertura de la carcasa que contiene la parte interna del equipo), sus componentes internos, externos y periféricos, revisión de conexiones (cables de poder y adaptador de corriente, data, sata, puertos), ajustes mecánicos, sistema de refrigeración procesadores, fuentes de alimentación, disco duro, tarjetas de memoria, leds de indicación, chasis (botón de inicio, tapas, tornillos de seguridad).

PARÁMETRO	ACEPTACIÓN
Revisión Física	
Apertura de cajas respectivamente identificadas, marcadas y verificación del equipo y accesorios entregados: Equipo, Cable de alimentación, Manuales, sello de Energy star.	
Verificación externa equipo: Sin rayones, roturas o elementos sueltos.	
Encendido	
Conexión alimentación AC – Encendido	
Componentes internos y externos	
Validación componentes internos Herramientas de Sistema	
Puerto Ethernet	
Conexión a red y verificación operación puerto	
Puertos USB	
Verificación reconocimiento automático dispositivos USB	
Verificación Operaciones Escritura y Lectura	
Cámara	
Verificación Funcionamiento - Fotografías / Video / reconocimiento facial	
Audio Verificación	
Grabación y Reproducción Locales	

NOVEDADES NO CONFORMES

- Verificar que los equipos de cómputos no presenten rayones, fragmentaciones, golpes o abolladuras.
- Comprobar que todos los componentes estén colocados y conectados correctamente.
- La carcasa que recubre la parte interna del equipo de cómputo no debe poseer tornillería. Los equipos de cómputo deben ser customizados de fábrica no pueden estar ensamblados de manera artesanal en su diseño y carcasa externa, como por ejemplo uniones de la parte externa con tornillería, cables, cintas conexiones indebidas que afecten la instalación, funcionamiento y operacionalización del componente tecnológico por parte del usuario final.
- Probar que los ventiladores no estén atascados.
- Monitor con ruptura o fragmentación.
- Botones: Averiadados con ruptura o fragmentación.
- Encendido: El no encendido del equipo de cómputo.



Página 7 de 23	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0228		
Fecha: 11/07/2023	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 1		

	<ul style="list-style-type: none"> • Cables y periféricos con ruptura o fragmentación. • Conexiones internas de los cables realizadas con elementos como silicona citas, grapas, amarres entre otros. • Elementos internos: no cumplan con la capacidad solicitada (memoria, Disco duro, procesador, entre otros). • Dispositivos que conforman los equipos de cómputos defectuosos. • Puertos mal instalados y con movimiento que no permitan realizar una conexión y reconocimiento estable de los periféricos. • Los componentes tecnológicos (cables, tarjetas, entre otros) que permiten dar video en la pantalla del equipo de cómputo no pueden tener conexión en la parte exterior del equipo • Todos lo componente se le verificara el año de fabricación. <p>El contratista deberá tener todos los equipos de medición (hardware y software) necesario que permitan verificar la capacidad de todos los componentes que conforman el equipo como por ejemplo fuente, disco duro, memoria, entre otros.</p> <p>El contratista será el responsable de disponer del personal idóneo, en profesiones de Ingeniería de Sistemas y/o Eléctrica y/o Electrónica y/o Telecomunicaciones y/o técnico en sistemas y/o electrónicos, instalaciones físicas, logística, conexiones, transporte del personal técnico de la Policía Nacional designado por el supervisor contrato a las instalaciones donde se realizará la prueba y todo lo necesario para realizar la prueba de recepción de los bienes. Los gastos que llegase a generarse con ocasión a las diferentes revisiones y pruebas correrán a cargo del contratista.</p> <p>Durante el periodo de la prueba de recepción de los bienes, el contratista deberá cumplir con el protocolo de seguridad de instalaciones y seguridad de la información de la Policía Nacional.</p> <p>El contratista deberá entregar durante la etapa de ejecución el cronograma y el plan de trabajo para prueba de recepción de los bienes, previa aprobación del supervisor del contrato.</p>
CALIDAD DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO ENTREGADOS (APLICAN DURANTE EL TIEMPO DE GARANTÍA)	<p>Si el equipo de cómputo presenta la misma falla en el hardware dos (2) veces, el Proveedor debe cambiar el equipo por uno de características iguales o mejores, en un tiempo menor o igual a cinco (5) días hábiles contados a partir del momento en el que se registra la segunda (2ª) falla.</p> <p>Si el equipo de cómputo presenta tres (03) falla en distintas partes en el Hardware, el Proveedor debe cambiar el equipo de cómputo por uno de características iguales o mejores, en un tiempo menor o igual a cinco (5) días hábiles contados a partir del momento en el que se registra la tercera (3ª) falla.</p> <p>Si del total de los equipos de cómputo adquiridos falla el 5% por diferentes causas, el Proveedor debe cambiar el porcentaje de los equipos de cómputo que presenta falla por equipos nuevos de características iguales o mejores y debe entregarlos en un tiempo menor o igual a Siete (7) días hábiles contados a partir del momento en el que se registra el incidente.</p> <p>Si del total de los equipos de cómputo adquiridos falla el 10% en la misma pieza de Hardware, el Proveedor debe cambiar el porcentaje de los equipos que presenta falla por equipos nuevos de características iguales o mejores y debe entregarlos en un tiempo menor o igual a Siete (7) días hábiles contados a partir del momento en el que se registra el incidente.</p>



Página 8 de 23	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0228		
Fecha: 11/07/2023	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 1		

MANTENIMIENTO	El contratista es responsable de realizar los mantenimientos correctivos a todos los equipos de cómputo.
	Es responsabilidad del contratista toda la logística necesaria para realizar los mantenimientos correctivos de los equipos de cómputo.
PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	Las propuestas se harán en forma clara y en idioma español. Deberán presentar la carta de representación del fabricante o de distribuidor autorizado donde se indique su nombramiento por lo menos por el tiempo de ejecución del contrato, tiempo de garantías.
	La propuesta presentada, deberá ser y firmada avalada por un ingeniero electrónico y/o sistema, y/o electricista y/o telecomunicaciones anexando tarjeta profesional. Como lo indica el ARTÍCULO 20 de la LEY 842 DE 2003 "PROPUESTAS Y CONTRATOS. Las propuestas que se formulen en las licitaciones y concursos abiertos por entidades públicas del orden nacional, seccional o local, para la adjudicación de contratos cuyo objeto implique el desarrollo de las actividades catalogadas como ejercicio de la ingeniería, deberán estar avalados, en todo caso, cuando menos, por un ingeniero inscrito y con tarjeta de matrícula profesional en la respectiva rama de la ingeniería."
SOPORTE TÉCNICO	Al inicio del contrato se establecerá el procedimiento de solicitud de la garantía y soporte técnico tanto para el hardware y ofimática ofertados.
	Horario de atención para las actividades correctivas debe ser de 08:00 a 18:00 horas los días hábiles.
	El contratista deberá poner a disposición de la Policía Nacional, de manera permanente, los siguientes medios para el reporte de casos: <ul style="list-style-type: none"> • Mesa de servicio o autoservicio con acceso vía web. • Número telefónico. • Correo electrónico.
	El contratista deberá garantizar soporte técnico vía telefónica e Internet, como primer nivel de atención.
	Durante el periodo de garantía, el contratista se compromete a atender las llamadas de mantenimiento correctivo, en un tiempo máximo de cuatro (4) horas. Cuando se presente fallas generales o particulares en los equipos de cómputo; el contratista deberá dar soporte en sitio con personal certificado y experimentado en un tiempo no mayor a Doce (12) horas para ciudades principales y Cuarenta y Ocho (48) horas para lugares de difícil acceso tales como Inírida-Guainía, San Andrés y Providencia, Mitú-Vaupés, Puerto Carreño-Vichada, Arauca-Arauca y Leticia-Amazonas, contadas a partir de la fecha y hora de haber realizado el reporte de la falla en los medios definidos en los numerales del 1.61 al 1.62.
	Durante el periodo de garantía, el contratista se comprometerá a reparar los equipos y dejarlos en perfecto estado de funcionamiento en un tiempo máximo de Setenta y Dos (72) horas para ciudades principales y cuarenta y ocho (48) horas para lugares de difícil acceso contadas a partir de la fecha y hora de haber realizado el reporte de la falla en los medios definidos en los numerales del 1.61 al 1.62.
Si el equipo no ha sido reparado en las primeras Cuarenta y Ocho (48) horas para ciudades principales y en las primeras Setenta y Dos (72) horas para lugares de difícil acceso, el contratista deberá suministrar de inmediato un equipo de iguales o superiores características durante el tiempo que dure su reparación.	



Página 9 de 23	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0228		
Fecha: 11/07/2023	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 1		

	<p>Antes de retirar el equipo de cómputo el contratista deberá permitir, realizar el respaldo de la información y el procedimiento de borrado seguro al disco duro.</p> <p>En caso de que la reparación del equipo demore más de dos (02) días, el proveedor deberá suministrar equipo de cómputo por uno de características iguales o mejores, en un tiempo máximo de Cuarenta y Ocho (48) horas para ciudades principales y Setenta y Dos (72) horas para lugares de difícil acceso contadas a partir de la fecha y hora de haber realizado el reporte de la falla en los medios definidos en los numerales del 1.61 al 1.62.</p> <p>Si pasados cuarenta y cinco (45) días el equipo objeto de la reparación no ha sido entregado en perfecto estado de funcionamiento, el contratista deberá sustituirlo de manera inmediata por uno nuevo de iguales o superiores características, sin que esto genere costo para la Policía Nacional.</p>
LUGAR DE ENTREGA	La entrega de los computadores de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas requeridas establecidas en el presente estudio previo; será en la Dirección de Protección y Servicios Especiales ubicado en la Calle 14 # 62-70. Primer piso almacén de intendencia.
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	El oferente debe anexar en la oferta el acuerdo de confidencialidad diligenciado
MANUALES	<p>El contratista deberá entregar toda la documentación técnica de cada uno de los equipos, elementos y periféricos.</p> <p>El contratista deberá entregar los manuales originales de fábrica para operación; con todos sus catálogos de partes, en idioma castellano y/o inglés, debidamente actualizados a la fecha de entrega y correspondiente certificado de suscripción de actualización.</p>
AMBIENTAL	El fabricante y el representante del fabricante en Colombia para los computadores y todos sus componentes, certificará que cumple con lo estipulado en la Resolución 1512/2010 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial "Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o Periféricos y se adoptan otras disposiciones. (Anexar certificación en la oferta).
SEGURIDAD DE INSTALACIONES	Durante el tiempo de garantía el contratista deberá cumplir con el protocolo de seguridad de instalaciones y normas internas de seguridad física en cada una de las unidades policiales en todo el territorio colombiano y Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional (resolución 08310 del 28/12/2016).
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PLANTA ELÉCTRICA 7.2 KVA	
Características	Descripción técnica de la característica del bien
Marca	especificar
Modelo	especificar
Tipo	Generador
Motor	especificar
Año	2023 o superior
Tipo	4T OHV
Sistema de arranque	Manual y eléctrico
Combustible	Gasolina
Refrigeración	por aire
Niveles de ruido de operación	75 db a 7 metros
Horas continuas de operación	mínimo 7 horas
Indicador de combustible	si



Página 10 de 23	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0228		
Fecha: 11/07/2023	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 1		

Luz de advertencia de aceite	si
Capacidad del tanque de combustible	mínimo 26.0 litros
Motor para uso profesional	
Generador	
Voltaje	120V /240VAC 60 Hz
Potencia Nominal	6.0 kW
Sistema de regulación de voltaje	AVR
Tipo	sin escobillas
Generalidades	
Manual de propietario	SI
Voltímetro	SI
Horómetro	SI
Interruptor de sobrecarga	SI
Soportes para vibración	SI
La planta eléctrica portátil se entregará, tanqueada al 100% de la capacidad.	SI
Batería	SI
Se entregará cable para cargar baterías	SI
Suministro extensión 20 metros para planta eléctrica cableado encauchetado 3x12 AWG THHN/THWN-2 90°C Tensión máxima de operación 600 V con clavija y toma eléctrica industrial 16 A (2P+T) (4H) 100a 130V, tipo serie Multimax, Legrand y/o equivalente.	
Suministro extensión 20 metros para planta eléctrica cableado encauchetado 3x10 AWG THHN/THWN-2 90°C Tensión máxima de operación 600 V, con Clavija y toma eléctrica industrial 32 A (2P+T) (6H)tensión 200 a 250 V tipo serie Multimax, Legrand y/o equivalente.	
CERTIFICACIONES Y GARANTÍAS	
CERTIFICACIÓN RETIE	El contratista anexó certificación RETIE por parte del fabricante de la planta eléctrica, que se encuentre vigente. Entendiendo que el certificado RETIE se expide para el generador del grupo electrógeno. Todos los materiales a utilizar en las instalaciones eléctricas y materiales a utilizar cuentan con la respectiva certificación y/o homologación RETIE.
CERTIFICACIÓN DE GARANTÍA FABRICANTE	El contratista anexará certificación avalando y respaldando la garantía, expedida directamente por el distribuidor o ensamblador autorizado en Colombia, sobre los componentes que integran el sistema de generación, (motor - generador) contra defectos de fabricación, por un término de dos (2) años.
GARANTÍA DE SUMINISTRO DE REPUESTOS	El contratista anexó certificación expedida directamente por el fabricante de los componentes que integran el sistema de generación, (planta eléctrica) en donde se garantiza, el suministro de repuestos por un tiempo de mínimo de tres (3) años, posterior al término de la garantía.
CERTIFICACIÓN Y GARANTÍA DEL CONTRATISTA.	Durante el periodo de garantía técnica, el contratista se compromete a reparar la planta eléctrica y dejarla en perfecto estado de funcionamiento en un tiempo máximo de 48 horas en coordinación con el supervisor del contrato.

Página 11 de 23	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0228		
Fecha: 11/07/2023	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 1		

	<p>En caso que se proyecte su reparación por más de cuarenta y ocho (48) horas, el contratista deberá suministrar en forma inmediata, una como soporte de iguales o superiores características técnicas, durante el tiempo que dure la reparación a fin de tener el respaldo eléctrico.</p> <p>Si pasados dos (2) meses del retiro para reparación de la planta eléctrica, el contratista se compromete a reemplazarla en forma inmediata, por una nueva de iguales o superiores características técnicas, entregándola en operación en sitio, sin costo alguno para Policía Nacional.</p> <p>Durante el periodo de la garantía (DOS (2) años a partir del recibo a satisfacción) el contratista deberá efectuar mantenimiento preventivo a los equipos suministrados, así:</p> <p>Después de las primeras 20 horas efectuar el primer cambio de aceite e insumos, después cada 50 horas de operación y/o seis meses, lo primero que ocurra.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cambio de insumos: • Aceite. • Filtros (aceite, aire, combustible). Cambio filtro de agua si es requerido. • Verificar la presión de la bomba de aceite. Verificar nivel de agua. • Suministro de refrigerante. <p>La empresa contratista para el mantenimiento preventivo debe suministrar los lubricantes y filtros sin ningún costo para la Policía Nacional.</p>
CONDICIONES AMBIENTALES	<p>El contratista se compromete con la Policía Nacional, a entregar certificado de disposición final de los elementos técnicos cambiados a los equipos en aplicación de la garantía durante el tiempo de la misma, igualmente al cumplir con la vida útil, cumpliendo con la normatividad ambiental vigente y ente de control (Ministerio de Medio Ambiente).</p> <p>Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva. El oferente deberá tener los permisos, licencias que dieran lugar dentro del desarrollo de su actividad productiva. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del contratista.</p> <p>Con el objeto de evitar escapes de sustancias nocivas que contaminen las personas y sus bienes, deterioren los suelos y el medio ambiente en general, el contratista deberá garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEEs, Envases de Sustancias Químicas y de derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, escombros entre otros, que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a la Policía Nacional. (Presentar al supervisor de contrato certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios en donde se especifique el tratamiento aplicado, cantidad en kg y el porcentaje de aprovechamiento y disposición final).</p> <p>El contratista deberá aplicar las buenas prácticas ambientales y demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio de mantenimiento dentro de las instalaciones policiales.</p>
SEGURIDAD SOCIAL	<p>El contratista deberá tomar las medidas y acciones dirigidas a preservar, mejorar y recuperar la salud de las personas en su vida de trabajo, individual y colectivamente de sus empleados que realicen las visitas técnicas a instalaciones policiales, dando cumplimiento a las normas técnicas de seguridad industrial y salud ocupacional.</p>



El contratista garantizará que el personal que realice los trabajos utilice la ropa adecuada y los elementos de protección personal, como botas, guantes, tapa oídos, caretas, casco, en cumplimiento de la normatividad vigente en seguridad industrial.

Las herramientas a utilizar para los mantenimientos deberán cumplir con las normas establecidas de calibración, debiendo presentar los soportes expedidos por las empresas certificadoras, al inicio de cada vigencia al supervisor del contrato.

El contratista deberá demarcar el área de trabajo en el momento de realizar los mantenimientos a los equipos a intervenir, liberando obstáculos en los sitios de trabajo, colocando señales que brinde seguridad al personal que labora en cada unidad.

CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

El CONTRATISTA se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato, y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial. Esto de acuerdo con la firma del acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información del pliego de condiciones.

Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar.

A continuación, se indicarán algunos ejemplos de aparatos que se pueden alimentar con un generador de 7200 W

	1 Televisión Pantalla Plana	360 W	+		Computadora	300 W	=	660 W
	Lavadora	500 W	+		Ventilador	50 W	=	550 W
	Licuadaora.	300 W	+		Cafetera	800 W	=	1100 W
	Refrigerador	350 W	+		Horno microondas	1100 W	=	1450 W
	3 Focos de 100 W	300 W	+		40 Focos ahorradores de 15 W	600 W	=	900 W
	Plancha	1000 W	+		Equipo de sonido	80 W	=	1080 W
TOTAL 5740 WATTS								

Recomendaciones de Operación

- Tener en cuenta a que altura sobre el nivel del mar va a trabajar y la distancia del equipo con respecto a los productos que trabajan.
- Después de las primeras 20 horas y/o mes de operación, realizar cambio de aceite y filtros. Posterior, cada 50 horas de operación y/o seis meses, lo primero que ocurra.
- El filtro de aire debe limpiarse con más frecuencia cuando se usa en lugares húmedos o áreas polvorientas
- No dejar el generador al sol y protegerlo de la inclemencia del clima.
- Utilizar el generador por 7 horas seguidas y apagar para dejar enfriar aproximadamente unos 50 minutos, después se puede volver a utilizar.
- Si no se utiliza con regularidad, encenderlo semanalmente por un periodo de cinco minutos, por parte del encargado del generador eléctrico.
- Una vez finalizado el periodo de garantía, el encargado del equipo debe solicitar mantenimiento preventivo a la unidad correspondiente y/o Oficina de Telemática cada 50 horas de operación y/o seis meses, lo primero que ocurra.
- El equipo debe quedar ingresado y actualizado en el Sistema de Información para la



Página 13 de 23	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0228		
Fecha: 11/07/2023		
Versión: 1		

Administración de Hardware y Software SINVE, una vez se haga la entrega por parte del contratista al supervisor del contrato en coordinación con el encargado del sistema de información.

MICRÓFONO INALÁMBRICO DE SOLAPA

Características	Descripción técnica de la característica del bien
Cantidad	Por definir
Marca	Especificar
Modelo	Especificar
Rango de transmisión	Mínimo 300 pies o 90 metros en línea de visión
Rango de frecuencia	Entre 516 a 865 MHz
Receptor	Ancho de banda: 42 MHz. Frecuencias compatibles: 12 frecuencias Interruptor Mute: On / Off / Mute. Conector de salida de audio XLR Y ¼" (6,3 mm) Receptor de 02 canales. Visualización Display LCD.
Transmisor	Ancho de banda: 42 MHz. Frecuencias compatibles: 12 frecuencias Conector XLR 3,5 mm.
Micrófono solapa	Longitud del cable \geq 1.5 metros. Patrón de captación: cardioide Cable de conexión: XLR 3,5 mm 3,5 mm
Accesorios	<ul style="list-style-type: none"> • 04 baterías recargables compatibles. • Cargador unitario de baterías • Fuente de alimentación
Estuche	El oferente entregará un estuche para micrófono y sus accesorios
Garantía	El contratista otorgará una garantía mínima de dos (02) años, contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.
Requisitos de energía	Mínimo 2 juegos de Baterías recargables compatibles y un cargador unitario de baterías.
Anexa	Anexar Ficha técnica del equipo ofertado en idioma original y español.
Año de fabricación	Mínimo del año 2023
Ficha técnica	Anexar ficha técnica en español

MICRÓFONO INALÁMBRICO DE MANO

Características	Descripción técnica de la característica del bien
Cantidad	Especificar
Marca	Especificar
Modelo	Especificar
Frecuencias	Opción de asignación de frecuencia. Enlace de base inalámbrica con transmisor inalámbrico único.
Rango de transmisión	Superior a 300 pies o 100 metros en línea de visión
Rango de frecuencia	Entre 488 a 865 MHz
Rango de audio	\leq 80 -16.000 Hz



Página 14 de 23	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0228		
Fecha: 11/07/2023	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 1		

Interruptores	Interruptor Mute: On / Off / Mute.
Conector de salida de audio	XLR Y 1/4" (6,3 mm)
Receptor	Tecnología A/B, un transmisor por receptor. Visualización Display LCD.
Accesorios	Trípode de piso para micrófono con brazo extensor (Boom) incluido Cable para micrófono 10 m conector XLR canon hembra-macho Abrazaderas universales piaña para micrófono, en plástico industrial de alta resistencia rosca en bronce, de la misma marca del trípode para micrófono. 04 baterías recargables compatibles. Cargador unitario de baterías Fuente de alimentación 01 estuche para micrófono y sus accesorios
Garantía	El contratista otorgará una garantía mínima de dos (02) años, contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.
Año de fabricación	Ultimo lanzamiento del mercado
Ficha técnica	Anexar ficha técnica en español
SISTEMA DE SONIDO	
Marca	Especificar
Modelo	Especificar
Cantidad	Por definir
Potencia de salida	Mínimo 680 W RMS
MEZCLADORA AUTOAMPLIFICADA	
Canales de mezcla	10
Entradas analógicas	Entradas de micrófonos combinadas con opción de conectar xlr y plug (con preamplificador de micrófonos) y conector de línea de 1/4, Dos (2) canales estéreo con conector de línea de 1/4, Dos (2) canales auxiliares y una (1) entrada RCA phono estéreo, interrupto de atenuación (PAD) y alimentación phantom seleccionable.
Entradas / salidas digitales	De audio USB
Ecuilización de canales	Mínimo 3 bandas
Ecuilización general	Mínimo de diez (10) bandas.
Efectos de sonido	Mínimo dos (02) efectos de sonido, digital o análogo.
Salidas	Altavoces, monitor, mínimo tres (03)
Ficha técnica	Anexar ficha técnica en español
Garantía	El contratista otorgará una garantía mínima de dos (2) años contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.
otros	Mezclador y altavoces deben ser de la misma marca
ALTAVOCES	
Marca	Especificar
Modelo	Especificar



Página 15 de 23	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0228		
Fecha: 11/07/2023	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 1		

Cantidad	Cantidad mínimo de dos (02) por sistema, los altavoces deben tener la posibilidad de ser ubicados en un soporte de pie para altavoz (tipo trípode) o ser tipo columnas.
Tipo	Altavoces de dos vías, Activo
Conectores	Entradas y salidas XLR para micrófonos y otro altavoz
Nivel de volumen	Mínimo de 123 dB Max SPL
Tamaño	Cono Woofer mínimo de 12"- máximo 15"
Ángulo de cobertura (horizontal x vertical)	Mínimo de 90° x 60°
Accesorios	Soporte de pie para alta voz "trípode" o tipo Columna
	Cantidad mínima de dos (02) por sistema, soportes de pie para altavoz "trípode" compatibles. Cantidad mínima de dos (02) por sistema, fundas protectoras y/o maletas para transporte de los altavoces y sus accesorios. Cantidad mínimo de dos (02) por sistema, cables de 50 mts para conexión de mezclador a altavoz. Una (01) por sistema, extensión eléctrica industrial con supresor de picos de voltaje, polo a tierra, de 50 mts, calibre 12.
PROYECTOR MULTIMEDIA	
Características	Descripción técnica de la característica del bien
Marca Especificar	Marca Especificar
Marca	Especificar
Modelo	Especificar mínimo año 2023
Tipo de producto	Video beam
Tecnología de proyección	LCD o LASER
Emisión de luz	6.000 lúmenes
Resolución	1920 X 1200 PIXELS
Relación de aspecto	16:10 y/o 16:9 (se acepta cualquiera de las dos)
Corrección keystone	Auto vertical ± 30°, manual horizontal 30°
Lente de proyección	1,44 – 1,95
Tiempo de duración lámpara	20.000 horas
Fuente de alimentación	AC 100 V – 240 V, 50/60Hz
Consumo de energía	500 W Máximo
Angulo de Instalación	de 360°
Reproducción de Colores	de Hasta 1 billón de colores
Interfaces	USB 2.0 y/o USB-A LAN, entrada VGA, entrada HDMI, entrada componente, Entrada RGB, Entrada y salida de audio, entrada de video RCA. NOTA: en caso de que el equipo no tenga incluido la entrada compuesto y componente, el contratista deberá entregar adaptadores.
Accesorios	Los necesarios para su correcto funcionamiento, como son tapas del lente, cable de alimentación, control remoto con baterías, maletín de transporte, protección para la lluvia en campo abierto. Una (01) extensión encauchetada eléctrica industrial con supresor de picos de voltaje, polo a tierra, de 20 mts, calibre 12.



Página 16 de 23	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0228		
Fecha: 11/07/2023	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 1		

Garantía	El contratista otorgará una garantía mínima de dos (2) años, tres (3) meses a la lámpara, contado a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el adjudicatario suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.
Estuche	01 maleta color negro, con correa de mochila y 2 correa de mano, organización interna para los elementos que componen el video beam que se encuentra en la ficha técnica, con cremallera.
Certificación de garantía fabricante	El oferente deberá anexar certificación avalando y respaldando la garantía, expedida directamente por el fabricante o distribuidor autorizado en Colombia sobre los componentes que integran el video proyector por un término de 2 años y 3 meses.
Garantía de suministros de repuestos	El oferente deberá anexar certificación, expedida directamente por el fabricante de los componentes que integran el video proyector en donde se garantiza, el suministro de repuestos por un tiempo mínimo de tres 3 años posterior al término de la garantía.
Anexar	Ficha técnica del equipo ofertado, Imagen del equipo ofertado de acuerdo a las especificaciones técnicas
Año de fabricación	Mínimo del año 2023
Tipo de video beam	Se acepta el proyector video beam laser siempre y cuando no las especificaciones técnicas sean iguales o superiores a las solicitadas en esta ficha técnica y no incremente su valor.
Asistencia Técnica:	El oferente debe proveer el suministro de todos los materiales necesarios para que su personal realice el cambio de los equipos o repuestos en el transcurso de la garantía técnica, así mismo los repuestos o materiales suministrados deben ser originales y genuinos, no remanufacturados ni repotenciados.
Ficha técnica	Anexar ficha técnica en español
REFLECTORES DE LUZ	
Características	Descripción técnica de la característica del bien
Cantidad	Por definir
Marca	Especificar
Modelo	Especificar
Tipo de producto	Reflector
Peso	9.15 kg
Fuente de alimentación	AC 110 V / 220 V – 9.3/ AMPERIOS /60Hz
Ángulo de iluminación	120°
Potencia	100 w
Lumens	8.000 o superior
Factor de potencia	>0,8
Color luz	Blanco puro
Método de instalación	Brazo direccionable en U
Ambiente	Húmedo Exterior
IP	65
Ik	08
Vida útil	23.000 horas o superior
accesorios	Trípode para su instalación a una altura superior a los dos metros, desarmable.
Garantía	El contratista otorgará una garantía mínima de dos (2) años, contados a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el adjudicatario suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.



Página 17 de 23	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0228		
Fecha: 11/07/2023	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 1		

Anexar ficha técnica	Del equipo ofertado en idioma español
Año de fabricación	Última versión lanzada en el mercado
	Los 2 reflectores de luz deberán estar ubicados fijamente en la parte superior derecha del carro, uno en cada esquina, la cual la luz saldrá directamente del carro.
PDU "UNIDAD DE DISTRIBUCIÓN ENERGÉTICA", PARA LA CONEXIÓN DE LOS ELEMENTOS A LA PLANTA ELÉCTRICA	
Características	Descripción técnica de la característica del bien
Marca	Especificar
Cantidad	Por definir
Tomas mínimo	4 por cada línea de salida de la planta eléctrica
Acondicionador	mínimo 8 salidas (1 frontal) con Luz, 15 Amp
Potencia	Se debe diseñar de acuerdo a la potencia del generador eléctrico
Voltaje	120V /240V 60 Hz
Indicadores de correcta instalación	leds
Fusibles	Protección termomagnética por línea de 20 amperios.
Supresor	Supresor de picos y conexión de polo a tierra
Caja	Caja metálica pintura electrostática
Cable	Cable encauchetado 1 y 3 mts Numero 10 AWG con norma NTC 1332 NTC 359 y/o estándar internacional ul83 capacidad 600 VOLTIOS
Anexar	Anexar ficha técnica de la PDU ofertada en idioma original y español, con las especificaciones técnicas indicadas en el presente ítem, donde también se observe la imagen del elemento ofertado por la entidad.
TELÓN INFLABLE	
Características	Descripción técnica de la característica del bien
Cantidad	Especificar
Materiales Fabricación	•Carpa Lona: calibre 1100 impermeable, alta resistencia, a la exposición a la lluvia y el sol, reforzado en la base que hace contacto con el piso, y otros. Las partes internas, las uniones con las paredes y los templadores se fabricarán en lona alfix con refuerzos hechos en reata de pulgada cada 50 cm.
Costuras	Material: En nylon Numero de costuras: mínimo cuatro costuras en cada unión.
Tula de transporte del inflable	Se proporcionará una tula para guardar el inflable, dicha tula como mínimo tendrá dos agarraderas y una tira o cinturón que permitan su fácil transporte. Material de la tula: Carpa Lona: calibre 1100 impermeable, tendrá una cremallera para el cierre,
Tula de transporte para los elementos del inflable	Material de la tula: Carpa Lona: calibre 1100 impermeable, tendrá una cremallera para el cierre, con costura reforzadas. La tula tendrá internamente dos bolsillos laterales amplios para guardar elementos como la extensión o cable de alimentación de energía del inflable, multitomas, kit de reparación (hilo, tela, aguja y pegante adecuado para el arreglo), como mínimo tendrá dos agarraderas
Manual de instrucciones	El futuro contratista deberá otorgar un manual de instrucciones en donde se especifique como mínimo con gráficos y textos los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> ▪ La forma de armado, instalación y puesta en funcionamiento del inflable. ▪ La solución de problemas frecuentes. ▪ El desarme del telón inflable. ▪ La forma en la que se debe doblar y guardar el telón inflable en la tula. ▪ La forma de anclar el telón inflable ▪ Inflable para su funcionamiento. ▪ La forma de instalación del motor.

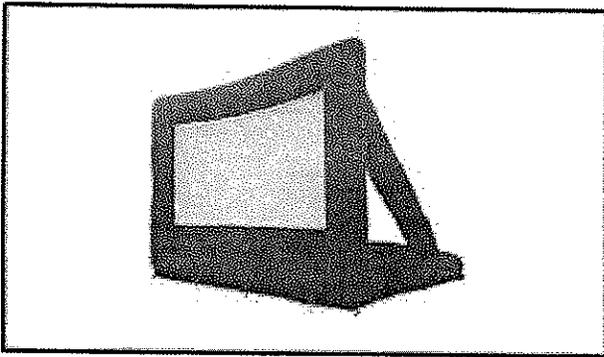


Página 18 de 23	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0228		
Fecha: 11/07/2023	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 1		

	<ul style="list-style-type: none"> • Limpieza y mantenimiento del inflable y el motor. <p>El inflable deberá proporcionar la resistencia necesaria para ser usado en cualquier superficie como: Barro, piedras, pasto, concreto, tierra, arena.</p>
Plástico de protección	Se deberá proporcionar junto con el telón inflable un plástico de invernadero sobre el cual se podrá inflar la carpa.
Entrada y salida del aire	Deberá estar ubicada en la parte trasera del inflable, diseñada con un tubo en lona el cual se debe unir al motor. La cremallera de salida del aire deberá estar reforzada.
Motor	1.5 HP de potencia a 3520 RPM, la capacidad del motor puede variar de acuerdo al pedido y medidas solicitadas. Nota: en todo caso el motor no puede tener características técnicas menores a las solicitadas
Kit	El inflable deberá contener un kit con los elementos necesarios para reparar los daños comunes del inflable, sin perder la garantía. Dicho kit vendrá con su respectivo estuche. 6 varillas por inflable de ½ pulgada c/u Extensión para conexión El inflable deberá venir con dos extensiones encauchetada calibre 2 x 10, de 20 mts, con sus respectivas terminales de conexión
Colores	Verde oliva, blanco, negro y amarillo fosforescente
Diseños e imagen institucional que debe ir en la carpa inflable	<ul style="list-style-type: none"> • Logo de la Estrategia de Protección a la Adolescencia e Infancia Segura • Logo programa "Abre tus Ojos" • Escudo Policía Nacional  <ul style="list-style-type: none"> • Escudo de la Dirección de Protección y Servicios Especiales



Página 19 de 23	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0228		
Fecha: 11/07/2023	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 1		

	
Textos	Notas: Los textos van en color blanco, los dibujos podrán variar de posición con previa coordinación entre futuro contratista y el supervisor del contrato.
Garantía contra defectos de fabricación	Dos años por defectos de fabricación y funcionamiento.
Medidas	1 metro de ancho. 4 metros de largo. 6 metros de alto. Nota: las medidas anteriormente enunciadas hacen referencia al ancho, alto y largo de la pantalla del telón, donde se podrá ver la imagen emitida por el video proyector.
Coordinación de fabricación y entrega del telón inflable	Antes de iniciar la fabricación el telón inflable el futuro contratista deberá coordinar catálogos de muestras para que el supervisor escoja y apruebe el diseño del inflable. Así mismo, se entregará muestra al supervisor de los materiales en los que se elaborará el telón inflable. Logos, dibujos, imagen institucional, y demás aspectos del diseño se deberán acordar con el supervisor del contrato, en todo caso deberá propenderse por la imagen institucional de la Policía Nacional
Coordinación de fabricación y entrega de la carpa	Antes de iniciar la fabricación de las carpas inflables el futuro contratista deberá coordinar catálogos de muestras para que el supervisor escoja y apruebe el diseño del inflable. Así mismo se entregará muestra al supervisor de los materiales en los que se elaborará el telón inflable. Logos, dibujos, imagen institucional, y demás aspectos del diseño se deberán acordar con el supervisor del contrato, en todo caso deberá propenderse por la imagen institucional de la Policía Nacional
Anexar	Imagen telón inflable ofertado de acuerdo a las especificaciones técnicas EJEMPLO DEL TELÓN INFLABLE SOLICITADO
	

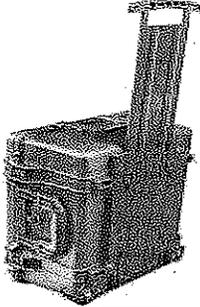


Página 20 de 23	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0228		
Fecha: 11/07/2023	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 1		

MALETA DE TRANSPORTE DE LOS ELEMENTOS	
Características	Descripción técnica de la característica del bien
Cantidad	Por definir
Color:	Negro – con escudo de la Policía Nacional (Alta resolución), el cual deberá estar sobre color blanco, esta irá en la tapa de la maleta, proporcional a la tapa.
Accesorio que se guardarán en la maleta	<p>En cada maleta se guardará los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Computador portátil con cargador • Video Beam con los respectivos accesorios solicitados en la ficha técnica <p>Micrófonos con los respectivos accesorios solicitados en la ficha técnica</p>
Material del maletín	Maletín de polipropileno de alta resistencia, sumergible el cual contenga impermeabilización, con protección IP67 Dimensiones mínimo 60 X 50 X 27 CM Peso: < 30 Kg, con asidero / estanco con Sistema de carga centralizado.
Almacenamiento para equipos	<p>-Resistente al agua y al polvo con grado de protección IP67.</p> <p>-IK08 resistente a los impactos para absorber los choques sin dañar sus valiosos aparatos.</p> <p>-A prueba de corrosión - capaz de soportar condiciones exteriores extremas.</p> <p>- Resistente a temperaturas desde -20° hasta +80° C.</p>
Válvula de despresurización	El cual equilibre la presión interior impidiendo la entrada de agua.
Espuma customizada	<p>-La espuma protectora precortada de 2 niveles, esta espuma cortada deberá estar a la medida de los elementos tecnológicos, adaptada a los equipos.</p> <p>-La espuma debe ser capaz de soportar la carga y ofrecer acolchado a los equipos sensibles en caso de impacto.</p> <p>-Esta espuma deberá estar ubicada en la tapa del maletín.</p>
Ruedas	Ruedas lisas de policarbonato sobremoldeadas con poliuretano
Asa retrácti	2 asas retráctiles ajustables con botón de liberación rápida do etapas, Con postura ajustable, la manija puede ser ajustada a dos alturas diferentes y facilita su operación fácil con una sola mano con el botón de liberación rápida. Cómodas asas ergonómicas superiores y laterales de goma.
Sistema de cierre	Ojales de candado reforzados con acero inoxidable. Cada deberá estar equipada con dos cerrojos con candado moldeados directamente en la caja para ofrecer una mayorresistencia. Los candados combinados de alta calidad. Cierre: ABS
Peso	<p>-Peso con espuma: 20.00 lbs (9.1 kg)</p> <p>-Peso sin espuma: 17.00 lbs (7.7 kg)</p>
Flotabilidad:	Flotabilidad: 115.00 lbs (52.2 kg)
Sistema de bloqueo	El sistema de bloqueo PowerClaw el cual deberá de forma segura la carcasa mediante una fuerza de compresión, su construcción deberá ser en nylon de alta resistencia
Clip de correa para el hombro	Correa de hombro de neopreno para aliviarlo cuando lleva su funda.
Candado	Candado TSA para estuche
Maletín resistente a temperaturas	<p>-Temperatura mínima: -40° F (-40 ° C)</p> <p>-Temperatura máxima: 210° F (99 ° C)</p>
Garantía	1 año por defecto de fabricación y 1 año por deterioro.
Anexo	El oferente anexar imagen de la maleta ofertada, donde se evidencie cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, indicando en cada una de ellas con su nombre y descripción, con el fin de que el comité técnico pueda evidenciarlas



Página 21 de 23	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0228		
Fecha: 11/07/2023	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 1		

EJEMPLO DE LA MALETA DE PROTECCIÓN	
N 	
MESA PLEGABLE	
Material de la mesa	Cantidad: 2 Estructura en acero superficie polietileno DPE. Alto: 90 cm Largo: 1 Metro Ancho: 60 cm Color: verde oliva Logos: Policía Nacional y del dueño de la necesidad. Imagen y color institucional: escogida por el supervisor del contrato y aprobada por comunicaciones Estratégicas de la Dirección de Protección y Servicios Especiales.
SILLA PLEGABLE	
Cantidad	10 sillas por vehículo
Material de las sillas	Sillas plegables: medidas ancho 30 cm por 75 cm de alto por fondo de x Fondo 37 cms, armada Material: armazón metálico. Asiento y respaldo: tapizado. Color: verde o azules
Asa retráctil	2 asas retráctiles ajustables con botón de liberación rápida do etapas, Con postura ajustable, la manija puede ser ajustada a dos alturas diferentes y facilita su operación fácil con una sola mano con el botón de liberación rápida. Cómodas asas ergonómicas superiores y laterales de goma.
Sistema de cierre	Ojales de candado reforzados con acero inoxidable. Cada deberá estar equipada con dos cerrojos con candado moldeados directamente en la caja para ofrecer una mayor resistencia. Los candados combinados de alta calidad. Cierre: ABS
Peso	Peso con espuma: 20.00 lbs (9.1 kg) Peso sin espuma: 17.00 lbs (7.7 kg)
Flotabilidad:	Flotabilidad: 115.00 lbs (52.2 kg)
Sistema de bloqueo	El sistema de bloqueo PowerClaw el cual deberá de forma segura la carcasa mediante una fuerza de compresión, su construcción deberá ser en nylon de alta resistencia

2. REQUERIMIENTOS ADICIONALES:	
<i>Son aquellos que detallizan la especificación operativa de los bienes a adquirir.</i>	
Los requerimientos adicionales son de obligatorio cumplimiento y deberán formularse con la oferta de acuerdo a la solicitud del dueño de la necesidad.	
Requerimiento Especifico	Descripción
<i>(con aquellos elementos que complementan el estado original del bien por adquirir, postventa, chaleco, barra de luces, etc)</i>	
Tipo de requerimiento	Descripción técnica del requerimiento
Tipo de requerimiento	Descripción técnica del requerimiento



Página 22 de 23	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0228		
Fecha: 11/07/2023	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 1		

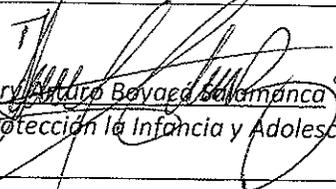
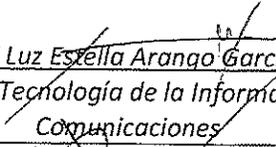
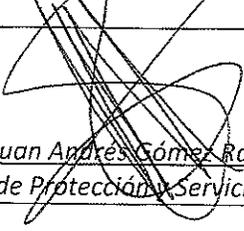
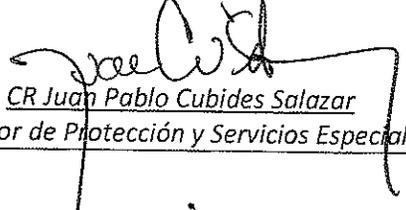
Tipo de requerimiento	Descripción técnica del requerimiento
-----------------------	---------------------------------------

3. REQUERIMIENTOS PARA LA ENTREGA	
El cumplimiento de las especificaciones técnicas y requerimientos adicionales de los vehículos, en el momento de la entrega, son de obligatorio cumplimiento y deberán formularse con la oferta de acuerdo a la solicitud del dueño de la necesidad.	
Descripción	
Descripción del requerimiento	
Descripción del requerimiento	
Descripción del requerimiento	

4. CONSIDERACIONES NORMATIVAS	
Ley 7 DE 1979 "Por la cual se dictan normas para la protección de la niñez, se establece el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, se reorganiza el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones"	
Ley 1098 de 2006 "Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia"	
Ley 1146 de 2007 "Por medio de la cual se expiden normas para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente."	
Ley 1336 de 2009 "Por medio de la cual se adiciona y robustece la Ley 679 de 2001, de lucha contra la explotación, la pornografía y el turismo sexual con niños, niñas y adolescentes"	
Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018 - 2030	
Ley 1620 del 2013, "Por la cual se crea el sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar"	
Decreto 859 de 1995 "Por el cual se crea el Comité Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Menor Trabajador"	
Decreto No. 4690 de 2007 "Por el cual se crea la Comisión Intersectorial para la prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes por grupos organizados al margen de la ley."	
DECRETO 936 DE 2013 "Por el cual se reorganiza el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, se reglamenta el inciso primero del artículo 205 de la Ley 1098 de 2006 y se dictan otras disposiciones"	
Decreto 1885 de 2015 " Por el cual se crea el Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SNCRPA) y se dictan otras disposiciones"	
Decreto 1710 de 2020 "por el cual se adopta el Mecanismo Articulador para el abordaje integral de las violencias por razones de sexo y Género de las mujeres, niños, niñas y adolescentes, como estrategia de gestión en salud pública y se dictan disposiciones para su implementación"	
Recopilación de reglas y normas de las Naciones Unidas en la esfera de la prevención del delito y la justicia penal Naciones Unidas Nueva York, 2016", capítulo IV. "La administración de los centros de menores literal B. "Ingreso, registro, desplazamiento y traslado" numeral 26. que a la letra dice: "El transporte de menores deberá efectuarse a costa de la administración, en vehículos debidamente ventilados e iluminados y en condiciones que no les impongan de modo alguno sufrimientos físicos o morales".	

5. GLOSARIO	
Definiciones	
E-PAIS	Estrategia de Protección a la Adolescencia e Infancia Segura
PAIS	Patrulla de Atención para la Adolescencia e Infancia Segura
SNCRPA	Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes

Página 23 de 23	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0228		
Fecha: 11/07/2023	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 1		

6. PERSONAL QUE ELABORO O ACTUALIZO LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA O ANEXOS	
Elaboro:  <u>SI. Tania Caterina Ramirez Lozano</u> Responsable Vigilancia y Control de Infancia y Adolescencia	Reviso y aprobó:  <u>ST Leydy Viviana Nieto Londoño</u> Jefe Almacenista de Movilidad (E)
Reviso y aprobó:  <u>MY. Henry Arturo Bavaed Salamanca</u> Jefe Área de Protección la Infancia y Adolescencia	Reviso y aprobó:  <u>MY Luz Estrella Arango Garcia</u> Jefe Grupo Tecnología de la Información y las Comunicaciones
Reviso y aprobó:  <u>TC. Martín Jaime Castillo Moreira</u> Jefe Área Logística y Financiera	Reviso y aprobó:  <u>TC. Juan Andrés Gómez Ramirez</u> Subdirector de Protección y Servicios Especiales
Reviso y aprobó:  <u>CR Juan Pablo Cubides Salazar</u> Director de Protección y Servicios Especiales	

